



JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 137

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 28 DE ABRIL DE 2016

C. JUAN MARTINEZ LARA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 19 DE JULIO DE 1998

en la fosa N° 41

Alineamiento "D"-A-6-6-

del panteón SAN PEDRO MARTIR EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED]

[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

Recibo documentos

Originales [REDACTED]

El Administrador de Panteones

C. Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz

